Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 113-2017-P-CE-PJ

Lima, 5 de setiembre de 2017

VISTOS:

El Oficio N° 6098-2017-SG-CS-PJ, cursado por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República; Oficio N° 518-2017-PCM/CAN, remitido por el Coordinador General (e) de la Comisión Nacional de Alto Nivel Anticorrupción; Oficios Nros. 039 y 040-2017-SDCSP-PJ-VRWJ, presentados por el señor doctor Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, Juez Supremo titular y Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República; y los Oficios Nros. 1196 y 1243-2017-GG-PJ, del Gerente General (e) del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que el Coordinador General (e) de la Comisión Nacional de Alto Nivel Anticorrupción traslada la invitación cursada por la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Departamento de Cooperación Jurídica de la Organización de Estados Americanos (OEA), a fin que la delegación peruana participe en la Vigésimo Novena Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que se desarrollará del 11 al 15 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Asimismo, se informa que el juez designado debe contar con una reconocida experiencia profesional y técnica en materia anticorrupción; y, adicionalmente, la mencionada Secretaría solicita compartir información sobre las buenas prácticas que en materia anticorrupción han desarrollado los países miembros del MESICIC. De otro lado, comunica que los costos que irrogue la participación deberá ser asumido por cada institución.

Segundo. Que resulta de interés institucional la participación del señor doctor Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, en la Vigésimo Novena Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), quien tiene los conocimientos y experiencia requeridos.

Tercero.- Que el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, concordado con la Ley N° 27619, regula los gastos por concepto de viáticos para viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos; y teniendo en cuenta que la entidad organizadora no

cubrirá los gastos correspondientes, es pertinente otorgar la escala de viáticos aprobada por la citada normativa, de acuerdo al itinerario de viaje.

En consecuencia; la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del señor doctor Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que participe en la Vigésimo Novena Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que se llevará a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; concediéndosele licencia con goce de haber del 8 al 18 de setiembre de 2017.

Artículo Segundo.- Los gastos de instalación, viáticos, pasajes aéreos y assist card, estarán a cargo de la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

		US$
Gastos de instalación	:	440.00
Viáticos	:	2200.00
Pasajes aéreos	:	1099.80
Assist Card	:	42.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, al Juez Supremo designado, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PERÚ
PRESIDENCIA

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente

LAMC/jm.